



PRECIOS DE COMBUSTIBLES PARA ABRIL DE 2016

MinMinas. Bogotá D.C., 05 de abril de 2016. El Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con lo informado el pasado 31 de marzo, presenta los precios de los combustibles que regirán a partir de hoy 5 de abril. De acuerdo a la nueva resolución, el precio de referencia del galón de ACPM para la ciudad de Bogotá tendrá una reducción de \$34, situándose en \$7.273. Esto se debe a la disminución en los precios del biodiesel.

Por su parte, el galón de gasolina presenta un ajuste de \$87, fijando el precio de referencia para la ciudad de Bogotá en \$7.699. Este comportamiento obedece al alza en los precios internacionales.

El Ministerio de Minas y Energía aplica una política fundamentada en criterios de eficiencia y estabilidad, orientada a garantizar el abastecimiento en todo el país, fortalecer la capacidad adquisitiva de los colombianos y asegurar la competitividad del aparato productivo.

	Gasolina	ACPM
Bogotá	7.699	7.273
Cartagena	7.252	7.109
Barranquilla	7.288	7.136
Santa Marta	7.388	7.236
Montería	7.502	7.359
Sincelejo	7.452	7.309
Villavicencio	7.799	7.373
Pasto	5.632	5.689
Tunja	7.833	7.407
Bucaramanga	7.514	7.189
Medellín	7.644	7.384
Cali	7.698	7.474

Pereira	7.671	7.430
Manizales	7.672	7.421
Armenia	7.731	7.530
Ibagué	7.648	7.372
Neiva	7.726	7.443

Información para tener en cuenta:
Mediante Resolución No. 181254 del 30 de julio de 2012, el Ministerio de Minas y Energía estableció para 25 zonas del país el régimen de libertad vigilada para la fijación del margen de distribución de los combustibles líquidos. Al respecto, las estaciones de servicio ubicadas en las 25 zonas pueden fijar sus precios libremente y están obligadas a reportarlos al SICOM (Sistema de Información de Combustibles Líquidos).